



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA ORALIDAD
Medellín, dos de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Acción de tutela
Tutelante	Marta Elena Rendon de Espejo
Tutelado	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021-00630-00
Providencia	Interlocutorio 731
Decisión	Decreto de Pruebas

Como quiera que en la Contestación a la tutela la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES solicitó al Despacho la vinculación de la entidad MINEROS DE ANTIOQUIA S.A., por ser procedente se accederá a la misma.

Por lo anterior, **EL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: VINCULAR a la presente causa a MINEROS DE ANTIOQUIA S.A.

SEGUNDO: Por el medio más expedito, notifíquese la VINCULACIÓN de esta tutela, con entrega de copia de la demanda y sus anexos, y de la contestación a la vinculada indicándole que dispone hasta las 12 del mediodía del día de mañana 3 diciembre de 2021, para dar respuesta a la acción constitucional.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bda18982b4101b64b941cde3d19a2bff3784f0a57fa52825fc409738a5211894**

Documento generado en 02/12/2021 11:06:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>